



**Universidad
Indoamérica**

Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

TITULO:

**“LA PRISIÓN PREVENTIVA Y LA CRISIS PENITENCIARIA
EN ECUADOR. UNA VISIÓN DESDE LA CORRUPCIÓN”**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS
POLÍTICAS**

RESPONSABLE:

Dra. Yudith López Soria. Ph.D

Ambato

2024

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 1 / 22

A. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

A.1. Título del Proyecto: “LA PRISIÓN PREVENTIVA Y LA CRISIS PENITENCIARIA EN ECUADOR. UNA VISIÓN DESDE LA CORRUPCIÓN”

Centro o Grupo de investigación / Facultad: Jurisprudencia y Ciencias Políticas

Duración del proyecto: 1 año

Presupuesto financiado por Universidad Indoamérica: \$3000.00

Presupuesto financiado con fondos externos: \$0.00

Presupuesto total del proyecto: \$3000.00

Investigador acreditado SENESCYT: No

A.6. Equipo de trabajo:

Enumerar e identificar a los diferentes colaboradores institucionales del equipo de investigación: coordinador de proyecto (tiempo completo), investigadores asociados, asistentes técnicos, analistas, personal de apoyo, becarios, estudiantes, consultores externos y otros.

Nº	Nombre del participante	Documento de identidad	Rol en el proyecto	Afiliación institucional
1	Yudith López Soria	0955176946	Coordinador <Coordinador del proyecto / Docente de apoyo / Investigador asociado o auxiliar / estudiante>	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas
2	Diana Bermúdez Santana	1803609781	Docente de apoyo	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas
3	Ana Cristina Pachano Zurita	0502302854	Docente de Apoyo	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas
4	María Judith Espinosa Vaca	1850661503	Estudiante	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 2 / 22

5	Johanna Maribel Toapanta Chicaiza	1850213214	Estudiante	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas
---	--------------------------------------	------------	------------	---

A.2. Áreas de conocimiento UNESCO (campo amplio)

Educación

Artes y humanidades

Ciencias sociales, periodismo, información y derecho

Administración

Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Ingeniería, industria y construcción

Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria

Salud y bienestar

Servicios

x

A.3. Líneas de investigación

Línea 2: Derecho Penal

Sub línea: La ejecución de las penas y el sistema penitenciario. La posición del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con respecto a las personas privadas de libertad.

B. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

B.1. RESUMEN

La prisión preventiva, viene a ser desde el Derecho Procesal Penal, una medida cautelar, destinada a ser aplicada de forma excepcional y estricta en casos de delitos graves, y ante la existencia de serios indicios de que la o las personas procesadas, son proclives a evadir la acción de la justicia. Estos, que son parte de sus requisitos, también son algunas de las razones que la convierten en uno de los institutos jurídico-procesales más vilipendiados en la realidad judicial penal y carcelaria latinoamericana. Ecuador, no escapa de los cuestionamientos, que responden, lamentablemente, a su realidad. Llama entonces, la atención y el interés investigativo: Determinar cuáles son las causas que han provocado la crisis penitenciaria ecuatoriana en el período comprendido entre

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 3 / 22

2018 a 2023, sobre los pilares del uso de la prisión preventiva y de la corrupción imperante en el país. Para ello, se escoge un enfoque metodológico de investigación mixto, que combina métodos como el de revisión bibliográfica y revisión de casos, el histórico-lógico, revisión bibliográfica y documental y, el inductivo-deductivo. Con cuya aplicación se espera profundizar en cuáles son las circunstancias que han propiciado esta crisis carcelaria, con repercusión externa y social en el país. Conllevando a apuntar sobre las medidas a adoptar para enfrentar dicha crisis, tras el diagnostico de sus causas y condiciones, lo cual ha de materializarse en una propuesta que se ajuste a un documento de análisis crítico-jurídico.

B.2. PALABRAS CLAVE

Corrupción, Prisión preventiva, Proceso penal ecuatoriano, crisis penitenciaria, Ecuador.

B.3. ESTADO DEL ARTE

De forma manida, se escucha una y otra vez, que, la libertad, es un derecho humano inviolable. Y, de forma manida también, se escucha que, este derecho solo puede ser limitado excepcionalmente, por el Estado y, de forma excepcional, además de justificada, en franco uso y aplicación de su poder punitivo. El que, por demás ha sido limitado por todo a una serie de principios derechos y garantías que intentan encausarlo y evitar su arbitrariedad.

Procesalmente hablando y, desde el punto de vista penal, existen dos vías para limitar o privar la libertad del ser humano. Estas son, la pena de privación de libertad, aplicada tras un debido proceso penal y, la medida cautelar de prisión preventiva. La primera, debe estar descrita y enunciada en el tipo penal a cuya aplicación propende y, en el segundo, sería escogida para ser aplicada por el juzgador, generalmente, de entre un catálogo de medidas cautelares, taxativamente establecidas, en la norma penal vigente. Pero, siempre, con carácter necesario y excepcional, lo que redundaría en que sea aplicada en el menor número de casos penales.

Sobre ambas formas de privar o limitar la libertad de las personas se ha escrito mucho, pero, lamentablemente, poco se ha avanzado, sobre todo, si se analiza la región latinoamericana. Donde las poblaciones penitenciarias son muy abundantes y de características muy diversas.

Para (Gómez, 2018):

La prisión preventiva dentro de un Estado constitucional de derechos y justicia, no puede concebirse como un mecanismo de privación de la libertad personal indiscriminado, de aplicación inmediata; es decir, que se recurra a

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 4 / 22

ella siempre que una persona ha rebasado los límites que señala la ley, pues la Constitución defiende a ultranza la exigencia las autoridades públicas de garantizar la efectividad de los derechos y libertades de las personas, la vigencia de los principios constitucionales (la presunción de inocencia), y fundamentalmente promover el respeto de la dignidad humana, por lo que “la privación de la libertad se aplicará excepcionalmente cuando sea necesario” (p. 27).

En la actualidad, Ecuador, lamentablemente, resulta uno de los Estados latinoamericanos más sancionados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, precisamente, y entre otras causas, por el uso excesivo e injustificado de la prisión preventiva, por las continuas vulneraciones de derechos humanos involucrados en el proceso penal y por la indiferencia estatal ante esta realidad.

Varios autores escriben sobre esta situación desde diferentes ángulos o aristas. Por ejemplo, Ribadeneira, (2022) opina que:

La crisis carcelaria en Ecuador se puede dividir en tres épocas distintas. La primera, antes de 2010, era caracterizada por unas medidas que resultaron en la descongestión de las cárceles. En 2007, el gobierno creó la Unidad Transitoria de Gestión de la Defensoría Pública, que fue formalizada como una institución autónoma en 2010. Según la Defensoría Pública, por los servicios gratuitos que proveyó, en 2009 el país registró cero personas privadas de su libertad sin sentencia. También, en el año 2008, los constituyentes otorgaron un indulto para las personas denominadas “mulas del narcotráfico”, o microtraficantes. El 95% de las personas privadas de libertad por delitos asociados con microtráfico se beneficiaron del indulto y salieron de la cárcel. Por eso, entre 2007-2009, hubo una descongestión del 38% de la población encarcelada (p. 4).

En el 2021, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, SIDH, preocupado por la creciente crisis penitenciaria en Ecuador, designó una comisión para investigar las causas de esta crisis penitenciaria, y, consecuentemente, emite un informe donde enuncia entre otros aspectos:

La Comisión observa que la violencia intracarcelaria se enmarca en una crisis penitenciaria de carácter estructural que ha provocado el consecuente debilitamiento del sistema penitenciario, y se viene desarrollando desde hace por lo menos dos décadas, bajo la responsabilidad de las diferentes funciones del Estado. Como se señaló anteriormente, su origen responde al abandono del sistema

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 5 / 22

penitenciario por parte del Estado y a la falta de una política criminal comprehensiva que busque la prevención y control de la delincuencia mediante un enfoque de derechos humanos, y que responda a las causas que originan la misma. En este sentido, entre los principales factores de la crisis penitenciaria, se presentan los siguientes: debilitamiento de la institucionalidad del sistema carcelario; aumento de penas y del catálogo de delitos que privilegian el encarcelamiento; la política contra las drogas; uso excesivo de la prisión preventiva; obstáculos legales y administrativos para la concesión de beneficios e indultos; y deplorables condiciones de detención.

Entonces, tras analizar criterios de actualidad como los aquí esbozados, se justifica la necesidad de determinar cuáles son las causas que han provocado la crisis penitenciaria ecuatoriana en el período comprendido entre 2018 a 2023, sobre los pilares del uso de la prisión preventiva y de la corrupción imperante en el país. Este hallazgo, una vez obtenido, contribuirá además de a determinar esas causas, a diseñar una serie de estrategias que permitan enfrentar este fenómeno, enfatizando como bases del mismo en la corrupción imperante en el país y en el uso desmedido de la medida cautelar de prisión preventiva.

B.4. PROBLEMÁTICA

A modo de interrogante se plantea la siguiente situación:

¿Estará influyendo la corrupción y el uso desmedido de la prisión preventiva en la crisis penitenciaria imperante en Ecuador, en el período comprendido entre 2018 y 2023?

Como base de este escenario se encuentra en primer lugar, el índice alto de aplicación de la prisión preventiva como medida cautelar en el país. El propio informe de la CIDH en el año 2021 arrojó: “En cuanto al uso de la prisión preventiva, el Estado reporta que, al 29 de octubre de 2021, más del 39% del total de la población carcelaria se encuentra bajo este régimen.” (CIDH, 2021) Lo que da al traste con un uso desmedido a simple vista y, asimismo, apunta a una corrupción institucionalizada a nivel estatal.

Todo lo que conlleva a analizar si podrían estos factores estar influyendo y de qué modo en la crisis penitenciaria existente en Ecuador.

B.5. JUSTIFICACIÓN

Ecuador, en la actualidad, sufre una ola de violencia que ya abraza aproximadamente 5 años. Esta ola comenzó por actos aislados que tuvieron lugar en cárceles del país, y luego, se esparcieron al exterior, denotándose que, desde las prisiones, muchas bandas criminales operan en las calles y dirigen incluso, así como, incitan, a las diferentes

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 6 / 22

acciones y omisiones delictivas que giran, sobre todo, en torno al tráfico de drogas, la extorsión, el secuestro, el sicariato, robos, estafas entre otros.

Analizar las condiciones de la población penitenciaria ecuatoriana, así como, sus características, los delitos por los que cumplen penas, las formas en que han llegado a la prisión y a través de qué medidas, sanciones o procesos, la organización penitenciaria y sus programas, los fallos judiciales, las causas penales, entre otros muchos aspectos, resulta de gran ayuda para poder determinar causas y condiciones que generan este tipo de comportamientos, la violencia e inseguridad presente hoy, en Ecuador. Y, asimismo, permite vislumbrar las vías y crear estrategias para enfrentar estos problemas de forma efectiva.

Una de las vías procesales por las que se llega al a cárcel en Ecuador, actualmente, es la medida cautelar de prisión preventiva, por ende, es determinante analizar varias cuestiones sobre ella y su aplicación. Esto, sin lugar a duda, ayudaría a determinar o explicar varios puntos respecto a la población penitenciaria y, también, en cuanto a la labor de la función judicial ecuatoriana.

B.6. MARCO CONCEPTUAL

Con respecto a la prisión preventiva como medida cautelar existen grupos opuestos en cuanto a su aceptación y necesidad. Unos alegan que es un mal necesario y otros que es franca vulneración ala derecho a la libertad personal.

Entre los doctrinarios que aceptan la prisión preventiva como medida cautelar se encuentran:

Beccaria, por ejemplo, considera que, la prisión provisional es una necesidad social pero que debe estar regulada con antelación por la ley para que no se constituya en una arbitrariedad de los jueces. (Beccaria, 2015)

Voltaire por su parte, dice:

Si un hombre está acusado de un crimen, empezáis por encerrarle en un calabozo horrible, sin permitirle el que tenga comunicación con nadie; le cargáis de hierros como si ya lo hubieseis juzgado culpable. ¿Cuál es el hombre a quien este procedimiento no asuste? ¿Dónde hallar un hombre tan justo que pueda estar seguro de no abatirse? ¡Oh Jueces! ¿Queréis que él, inocente acusado no se escape? Pues facilítale los medios para defenderse. (Voltaire, 2002)

Mientras que, en el pensamiento de Carrara se concreta:

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 7 / 22

La custodia preventiva, considerada únicamente respecto a las necesidades del procedimiento, tiene que ser brevísima, esto es, lo que sea indispensable para interrogar al reo y obtener de él oralmente todas las aclaraciones que la instrucción requiere, después de lo cual ya no hay, por esta parte, motivo para detenerlo. (Carrara,1979)

Concepción Arenal, se ha pronunciado por la abolición de la prisión preventiva, en virtud de que se reconoce el derecho del individuo y la sociedad, que los castigos se han suavizado y la presencia de garantías como la inocencia.

En otro sentido pueden ser citados en este marco conceptual varios autores que defienden el uso mínimo de la prisión preventiva. Por ejemplo, López, piensa que "...la prisión preventiva no se justifica hasta la culminación del proceso con la sentencia de primer nivel, siendo necesario que el imputado comparezca libremente a defenderse y se aplique la presunción de inocencia." (López, 2005)

Otros tratadistas como Solimine, se pronuncian por una tesis ecléctica en la que la regla general es la libertad y la prisión preventiva sería la excepción.

Actualmente se encuentran trabajos científicos más osados y frontales, por ejemplo, Clavijo & López, (2022) opinan: "La prisión preventiva se conceptualiza como una medida cautelar, para garantizar la inmediación de la persona imputada a las diferentes etapas del proceso penal; constituye un mecanismo de cautela y no de control social."

Según estos autores, pero, ahora refiriéndose a sus fines o finalidad, lo cual es un ángulo que contribuye a su conceptualización, doce: "Es así como, la finalidad de su aplicación en materia penal es garantizar en un primer momento, la comparecencia del imputado al proceso en cada una de sus etapas, evitando su fuga" (Clavijo & López, 2022); y, a la vez, "...busca proteger los derechos de las víctimas, cumplimiento de la pena y reparación integral" (Mora & Zamora, 2020), en caso de que la acusación formal y particular hayan podido enervar el estado de inocencia del imputado.

Otra cuestión a tener en cuenta, son sus características como medida cautelar, entre las cuales, incipientemente se impone analizar su provisionalidad.

Esta se refiere a su validez temporal, ya que precisa cumplir con su fin durante un lapso de vigencia, en el que generarán efectos jurídicos, sin que puedan perennizarse o prolongarse en el tiempo, "pues la duración y vigencia de la prisión preventiva está condicionada a su relevancia jurídica" (Flores, 2021) y finalmente, la homogeneidad, asegura que la medida cautelar, tenga legitimidad en delitos cuya sanción contemple pena de prisión o de reclusión. Es así como, bajo este criterio, la prisión preventiva no puede generar efectos jurídicos en infracciones, como contravenciones, o, en delitos cuya pena privativa de la

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 8 / 22

libertad no superen el año de prisión, conforme lo señala el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador.

Generalmente, se argumenta que el fin que persigue la prisión preventiva es el de garantizar o asegurar la presencia y comparecencia del imputado, procesado o acusado al proceso penal, para que así, pueda enfrentar la responsabilidad penal que se le atribuye y en caso de ser demostrada su culpabilidad, pueda asumir las consecuencias legales de dicha responsabilidad penal.

Otro fin que se le atribuye es garantizar el cumplimiento de la pena por parte del procesado, que obviamente se convierte en una pena anticipada, y, de hecho, es así, pues posteriormente una vez declarada la responsabilidad penal del procesado e le conmutara con la pena el tiempo cumplido por prisión preventiva.

Sobre esto, el Dr. Vaca Andrade refiere:

Si al imputado y luego acusado se lo mantiene forzosamente vinculado al proceso mientras se cumple la complicada actividad procesal en las distintas etapas, al momento en que se dicte la sentencia definitivamente, si es condenatoria, será fácil someterles a los órganos competentes encargados de hacer cumplir la pena, tornado así efectiva la actuación del Derecho Penal. (Vaca, 2003)

Al respecto, Fenech, señala:

El objeto de la prisión provisional está constituido por la actividad que han desarrollado los auxiliares del órgano jurisdiccional para lograr la reducción del supuesto culpable al estado de privación de libertad mediante su ingreso en un establecimiento público destinado al efecto, a fin de que esté a disposición del órgano jurisdiccional, asegurando de esta forma los fines del proceso penal y la ejecución de la pena que se imponga en la sentencia si fuere condenatoria. (Fenech, 1985)

Ahora bien, para la imposición de la prisión preventiva o prisión provisional, se exige el cumplimiento de requisitos que justifiquen en primer lugar, la necesidad de su imposición es así como, cuenta por ejemplo con un presupuesto objetivo. Este tiene relación con la necesidad de asegurar la comparecencia del imputado en el proceso y el cumplimiento de la pena a imponerse, pero aquí se produce un quebrantamiento del principio de igualdad procesal y al sistema acusatorio.

Esta resulta ser la opinión del Dr. Jorge Zavala Baquerizo: “En consecuencia, ofende al sistema acusatorio y al principio de igualdad procesal en que el Juez Penal, sin tomar en consideración al imputado o al acusado dicte el auto de prisión provisional”. (Zavala, 2005)

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 9 / 22

En Ecuador, el Juez de Garantías Penales debe analizar los antecedentes del hecho que es materia del proceso, la gravedad del mismo, la personalidad del imputado y el daño que puede causar con la imposición de la medida cautelar, tomando en cuenta que el estado persigue la sanción a un delito y, por otro lado, nos encontramos frente al derecho a la libertad y a la presunción de inocencia que el mismo Estado garantiza constitucionalmente al procesado.

El art. 534 del COIP establece los requisitos legales a tener en cuenta para la imposición de la prisión preventiva, requisitos que serán analizados exhaustivamente, en esta investigación. De cualquier forma, este trabajo se encamina a establecer vínculos entre la aplicación indiscriminada de la prisión preventiva en Ecuador, la corrupción, como pilar de esta aplicación y la crisis penitenciaria actual, en el sistema carcelario ecuatoriano.

B.7. OBJETIVOS

Para poder hacer efectiva esta investigación y, dentro de su diseño, se han planteado como Objetivos los siguientes:

Objetivo General:

- 1- Argumentar cuáles son las causas que han provocado la crisis penitenciaria ecuatoriana en el período comprendido entre 2018 a 2023, sobre los pilares del uso de la prisión preventiva y de la corrupción imperante en el país.*

Objetivos específicos:

- 1- Identificar los fundamentos dogmáticos y procesales de la prisión preventiva como medida cautelar y su situación actual dentro del proceso penal en Ecuador.*
- 2- Confrontar el sistema penitenciario ecuatoriano con la normativa constitucional y supranacional sobre los derechos de los privados de libertad*
- 3- Analizar los índices y alcances de la corrupción en Ecuador dentro del sistema judicial e institucional.*

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 10 /

Objetivo General	Resultado
Argumentar cuáles son las causas que han provocado la crisis penitenciaria ecuatoriana en el período comprendido entre 2018 a 2023, sobre los pilares del uso de la prisión preventiva y de la corrupción imperante en el país.	Documento de análisis crítico-jurídico, donde se argumente cuáles son las causas que han provocado la crisis penitenciaria ecuatoriana en el período comprendido entre 2018 a 2023, sobre los pilares del uso de la prisión preventiva y de la corrupción imperante en el país.

N°	Objetivo Específico	Resultado	Porcentaje
1	Identificar los fundamentos dogmáticos y procesales de la prisión preventiva como medida cautelar y su situación actual dentro del proceso penal en Ecuador.	Estado del arte	20%
2	Confrontar el sistema penitenciario ecuatoriano con la normativa constitucional y supranacional sobre los derechos de los privados de libertad desde su situación actual	1. Identificación de variables cualitativas y cuantitativas. 2. Planteamiento de hipótesis. 3. Levantamiento de información	30%
3	Analizar los índices y alcances de la corrupción en Ecuador dentro del sistema judicial e institucional.	1. Base de datos procesados. 2. Modelos metodológicos aplicados. 3. Comprobación de hipótesis	50%

B.8. METODOLOGÍA

El enfoque metodológico de investigación a emplear es el mixto, combinando metodología cualitativa y cuantitativa, dada la propia naturaleza del problema y la necesidad que demandan los objetivos generales y específicos, planteados.

Por lo que serán empleados métodos científicos como, el histórico- lógico, que permitirá determinar el origen y evolución histórica y normativa, de las instituciones jurídicas presentes en el trabajo, tales como, Prisión preventiva, corrupción y sus niveles, y

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 11 /

ámbitos, y, además, la crisis penitenciaria y sus comportamientos en el sistema carcelario ecuatoriano, dentro del periodo comprendido entre 2018 a 2023.

Esto, requerirá también de métodos como el de revisión bibliográfica y revisión de casos, que permite escudriñar, en primer lugar, el estado de arte de todas las instituciones dogmáticas implicadas, así como, desde el punto de vista casuístico, la influencia del procesamiento de una muestra de casos que refleje su comportamiento e incidencia en la variable principal, que es, la crisis penitenciaria.

Los métodos inductivo y deductivo, en su combinación, permitirá, el segundo, recopilar, analizar y tabular los datos estadísticos que coadyuven a la interpretación e inducción, que se haga, con el primero, para ir de lo general a lo particular, en cada variable de investigación inmersa.

Esto demanda obtener información del INEC, el SNAI y el consejo de la Judicatura en Ecuador.

C. RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO

C.1. ALCANCE

El alcance de la investigación es nacional e internacional. Nacional, porque el resultado esperado conlleva a la identificación y argumentación de cuáles son las causas que han determinado la crisis penitenciaria vigente en Ecuador, desde la influencia que, en ello, produce la corrupción judicial e institucional y la aplicación de la prisión preventiva como medida cautelar dentro de los procesos penales. Esto ayuda desde el punto de vista geográfico a implementar políticas criminales que enfrenten estas causas para poder enfrentar, a su vez, la crisis penitenciaria en todo el Ecuador, eliminando o trabajando sobre las causas que la determinan y provocan.

Ámbito geográfico o institucional en el cual se desarrollará y aplicará el proyecto.

Internacional	☒
Nacional	☒
Provincial	☐
Cantonal	☐
Parroquial	☐
Institucional	☐

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 12 /

C.2. IMPACTO SOCIAL

El impacto social es positivo, y, además muy ansiado y necesario, pues al tener determinadas las causas que provocan la crisis penitenciaria vigente en Ecuador, se podrá trabajar sobre ellas, ya sea para mitigarlas o erradicarlas y esto, permitirá reducir los índices de violencia internos en el sistema penitenciario, y, también en el país, en el plano social, colaborando con ello, a obtener mejores índices de seguridad jurídica y ciudadana. Todo lo que influye en el desarrollo económico y social del país.

C.3. IMPACTO CIENTÍFICO

El resultado esperado permite trazar políticas criminales por parte del Estado que enfrenten las causas que determinan la crisis penitenciaria y, en consecuencia, pueda estabilizarse el sistema penitenciario ecuatoriano con repercusiones dentro y fuera de dichas cárceles. Garantizando, tanto, los derechos humanos de las personas privadas de libertad, como, de las personas que, como ciudadanos requieren una vida pacífica y segura. Lo cual, sin lugar a duda constituye un aporte científico teórico y práctico, por demás, novedoso y necesario en la realidad ecuatoriana.

C.4. IMPACTO ECONÓMICO

En términos económicos, el control de la crisis penitenciaria implica mayor estabilidad económica, menos gastos del presupuesto estatal, incremento del turismo a nivel nacional y, prosperidad para cada ciudadano desde sus actividades económicas, ya seguras y estables.

C.5. IMPACTO POLÍTICO

La determinación de las causas que, desde los pilares de la aplicación de la prisión preventiva y del comportamiento de los índices de corrupción institucional y judicial, en Ecuador, permite, servir de base para crear políticas públicas, tanto estatales, como, gubernamentales, que permitan enfrentar la crisis penitenciaria, desde la erradicación de las causas que la determinan y fomentan.

C.6. DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD I+D

Realizar una revisión exhaustiva de la literatura existente relacionada con las instituciones jurídicas implícitas, a decir: prisión preventiva, corrupción y crisis penitenciaria en Ecuador. Así como, una búsqueda y análisis de datos que muestren el comportamiento de todas, en el período comprendido entre 2018 a 2023, su impacto recíproco, y, en la crisis penitenciaria.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 13 /

C.7. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Los resultados obtenidos tras la terminación de este Proyecto de Investigación, tiene impacto en la Comunidad y permitirá la vinculación de la universidad con la Comunidad en cuestión, dado que, existen centros penitenciarios o carcelarios en al área circundante, de los que se puede obtener información a través de la aplicación de algunos instrumentos de investigación, previamente diseñados, tales como la encuesta y la entrevista. De forma que existe una retroalimentación recíproca que, a fin de cuentas, beneficia a la comunidad y sociedad en general. Entorno del cual, forman parte, los docentes y trabajadores del área administrativa del Universidad Indoamérica y sus estudiantes.

C.8. CONSIDERACIONES ÉTICAS

La preparación y realización de este proyecto, contará con ética en la investigación, esto será constatado en una investigación conforme a principios éticos que aseguren el avance del conocimiento científico, la comprensión y mejora de la condición humana y el progreso de la sociedad ecuatoriana íntegramente.

C.9. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN

Se obtendrá la publicación de, al menos, dos artículos científicos en revistas indexadas en scopus, proponemos uno de Q3 y otro de Q2. Y la participación en Congresos Internacionales como Ponentes o conferencistas.

C.10. PLAN DE PUBLICACIONES

Nombre de la publicación	Revista / Congreso	Tipo de publicación	Base de datos	Cuartil / Decil
<i>Aprendiendo a aplicar, definitivamente, la prisión preventiva</i>	<i>Actualidad Jurídica Iberoamericana</i>	<i>Artículo</i>	<i>Scopus</i>	<i>Q3</i>
<i>Corrupción más irracionalidad en la administración de justicia penal ecuatoriana, es igual a crisis penitenciaria</i>	<i>IDP. Revista de Internet, Derecho y Política</i>	<i>Artículo</i>	<i>Scopus</i>	<i>Q2</i>

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 14 /

<i>económica política y social</i>				
<i>Ponencia: Aprendiendo a aplicar, definitivamente, la prisión preventiva</i>	XX Congreso Internacional de Tecnología, Conocimiento y Sociedad Personas, educación y tecnología para un futuro sostenible 7-8 de marzo de 2024 Universitat Politècnica de València, Valencia, España	<i>Ponencia con publicación scopus</i>		https://tecno-soc.com/congreso-2024
	XXI Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social Desarrollo sostenible para un planeta dinámico: Lecciones, prioridades y soluciones 23-25 de enero de 2025 Universidad Internacional de Florida, Miami, EEUU	<i>Ponencia con publicación scopus</i>		https://lasostenibilidad.com/congreso-2025

C.11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se sugiere estructurar el cronograma en función de los objetivos planteados. Esta planificación será utilizada por el Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación para verificar el avance del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 15 /

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Descripción del gasto
Revisión del estado del arte	Enero/2024	Marzo /2024	0
Elaboración de productos científicos,	Febrero 2024	Marzo 2024	0
Traducción de producto científico	Febrero 2024	Marzo 2024	400
Participación en Congreso Internacional con 1 ponencia a publicar en scopus	Marzo 2024	Marzo 2024	500
Publicación de 1 artículo científico en Revista Q3	Marzo 2024	Julio 2024	600
Diseño y obtención de la muestra, aplicación de los instrumentos de investigación y recolección de datos	Abril 2024	Agosto 2024	0
Análisis, tabulación y discusión de la información y de los resultados	Agosto 2024	Noviembre 2024	0
Elaboración de informes y productos científicos	Noviembre 2024	Diciembre 2024	0
Traducción de artículo	Diciembre 2024	Diciembre 2024	400
Participación en Eventos científicos (Congreso Internaiconal) con 1 ponencia a publicar en scopus	Enero 2025	Enero 2025	500
Publicación de artículo científico en Scopus Q2	Enero 2025	Enero 2025	600

C.12. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Objetivo específico	Actividad	Resultado de la actividad	Resultado del objetivo específico
1. Identificar los fundamentos dogmáticos y procesales de la prisión preventiva como medida cautelar y su situación actual dentro del proceso penal en Ecuador.	Búsqueda bibliográfica	Estado del arte	Base de datos bibliográficos, históricos y estadísticos
	Elaboración de fichas bibliográficas	Estado del arte	

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 16 /

2- Confrontar el sistema penitenciario ecuatoriano con la normativa constitucional y supranacional sobre los derechos de los privados de libertad desde su situación actual	1. Identificación de variables cualitativas y cuantitativas.	Base de la discusión de Resultados	Base de la discusión de Resultados
	2. Planteamiento de hipótesis.		
	3. Levantamiento de información		
Analizar los índices y alcances de la corrupción en Ecuador dentro del sistema judicial e institucional.	1. Base de datos procesados.	Discusión de resultados, elaboración y publicación de artículos científicos	2 Artículos científicos y 2 ponencias
	2. Modelos metodológicos aplicados.		
	3. Comprobación de hipótesis		
	4. Elaboración, traducción y publicación de productos científicos		

C.13. LITERATURA CITADA

Ávila, Ramiro, (2007), ¿Pueden los juzgadores penales inaplicar el Código penal?, Revista Foro.

Binder, Alberto, (2002), "Introducción al Derecho Procesal Penal", Ad-hoc. Buenos Aires.

Bovino, Alberto, (1993), "La víctima como sujeto público y el Estado como sujeto sin derechos". Ponencia presentada al V Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología. Santiago de Chile.

Cafferata, José, (1998), La Prueba en el proceso penal, 3ª edición, editorial Depalma, Buenos Aires.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 17 /

- Carrara, Francesco, (1979). Programa de Derecho Criminal. Editorial Temis, Bogotá, Tomo II.
- Castro, César, (2006), Derecho Procesal Penal. Segunda edición. Dos volúmenes. Lima: Editorial Grijley.
- Claria, Jorge. (2001), El Derecho Procesal Penal Buenos aires, Tomo I. Rubinzal Culzoni Editores.
- Clavijo-Vergara, A. S., & López-Moya, D. F. (2023). La prisión preventiva ¿medida cautelar o pena anticipada? Una visión desde Ecuador. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 6(S1), 18-28
- Corigliano, Mario, (2015), Plazo razonable y prisión preventiva en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se puede revisar este documento en nuestra página web. En www.alfonsozambrano.com
- Cueva, Luis, (1999), Nueva Jurisprudencia. Quito. Impreseñal Cía. Ltda. Tomo IV.
- De Velasco, Juan, (1978), Historia del Reino de Quito en la América meridional, CCE. Quito
- Dueñas, Oscar, (2007), “Lecciones de Hermenéutica Jurídica”, Editorial Universal del Rosario. Bogotá.
- Domínguez, Fernando, (1984), "El derecho a la libertad en el proceso penal". Editorial Némesis. Buenos Aires.
- Echandia, Hernando, (1994), Compendio de Derecho Procesal, Pruebas Judiciales, Medellín Colombia, Biblioteca Jurídica DIKE.
- Fenech, M. (1952). Derecho Procesal Penal. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Fenech, Miguel, (1985). Derecho Procesal Penal. Barcelona, Editorial Labor S.A. Tomo II.
- Ferro, Abraham, (2010), Proceso Penal y los Actos Jurídicos Procesales Penales, Argentina, Tercera Edición.
- Ferrajoli, Luigi, (1995), "Derecho y Razón, Teoría del garantismo penal". Editorial Trotta, Madrid.
- Fernández, Luis, (2004), “La Detención y la Prisión Preventiva en el Ecuador”. FENAJE. Cuadernos Judiciales, Año 4 Número 8.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 18 /

Flores, M. E. (2021). Análisis del Marco Legal de la Prisión Preventiva. (Tesis de Grado). Universidad Autónoma de DEICA

García, José, (1988), La Prisión Preventiva en el nuevo Código de Procedimiento Penal y las Otras Medidas cautelares, Primera Edición, Quito.

Gimeno, Vicente, (1997), La prisión provisional y derecho a la libertad. Publicado en Prisión Provisional, Detención Preventiva y Derechos Fundamentales. Ediciones de Universidad de Castilla – La Mancha.

López, Jacobo, (2005), “Tratado de Derecho Procesal Penal”, Thomson. Navarra España.

Llobet, Javier, (2007), "La prisión preventiva, límites constitucionales", Imprenta y Litografía Mundo Gráfico, S.A. San José, Costa Rica.

Pastor, Daniel, (2002), El plazo razonable en el proceso del Estado de Derecho. Ad-Hoc. Buenos Aires.

Roxin, Claus, (2003), Derecho procesal penal, Traducción de la 25 a edición alemana de Gabriela E. Córdova y Daniel R. Pastor, revisada por Julio B. J.Maier, Editores del Puerto s.r.l. Buenos Aires.

Sánchez, Pablo, (2009), El nuevo proceso penal. Lima: Editorial IDEMSA.

Vaca, Ricardo, (2003), Manual de Derecho Procesal Penal Quito, Corporación de estudios y Publicaciones 11 Vol. II.

Viteri, Olvera, (1991), Manual de Medidas Cautelares en el Proceso Penal Ecuatoriano. Contiene Manual de Procedimiento. Guayaquil. Soledad del Mar.

Zaffaroni, Eugenio, Alagia, Alejandro, y Slokar, Alejandro. (2002), Derecho Penal. Parte General. 1ra. Edición, Editorial Ediar, Buenos Aires.

Zambrano, Alfonso, (1996), Temas De Ciencias Penales, imprenta offset graba.

Zambrano, Alfonso, (2009), Manual De Práctica Procesal Penal, edilex s.a.

Zambrano, Alfonso, (2009), Manual De Derecho Penal, 3ra. edición, corporación de estudios y publicaciones, Quito.

Zavala, Jorge, (2005), Tratado de Derecho Procesal Penal. Guayaquil, Tomo Vi, Editorial Edino.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 19 /

Zavaleta, Arturo, (1954), La Prisión Preventiva y la Libertad Provisional, Editorial ARAYU, Buenos Aires.

LEGISGRAFÍA:

Constitución de La República de Ecuador, Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

Código Orgánico Integral Penal, Registro Oficial N° 180 -- lunes 10 de febrero de 2014.

D. PRESUPUESTO

D.1. PRESUPUESTO VALORADO

Descripción	Nombre del Docente	N° horas	Valor Hora	Monto Total
Coordinador del proyecto	Yudith López Soria	10 horas semanales * 4 semanas * 12 meses (480)	2200 / 160	13.75 * 480 = 6.600
Docente de apoyo	Diana Maricela Bermúdez Santana	4 horas semanales * 4 semanas * 12 meses (192)	1500 / 160	9.37* 192= 1800
Docente de apoyo	Ana Cristina Pachano Zurita	2 horas semanales * 4 semanas * 12 meses (96)	1200/160	7,50*96= 720
Total				9.120

D.2. PRESUPUESTO SOLICITADO

(ver Anexo 1)

Cuenta de gasto	Descripción del gasto	Mes de ejecución	Monto Institución	Monto Externo	Monto Total
	Traducción, publicación y Participación en Congreso Internacional	Marzo 2024	1500		1500

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 20 /

	Traducción y publicación de artículo científico y Participación en Congresos Internacionales	enero 2025	1500		1500
	Total				3000

D.3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Descripción	Monto Total
Presupuesto Valorado	9120
Presupuesto Solicitado	3000
Fondos Externos	0.000
Presupuesto Total	12.120

D. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD Y AVAL

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO				
	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	Dra. Yudith López Soria. PhD	Docente Investigador de Centros (Coordinador de Proyecto) / Docente Investigador de Facultad	 Firmado electrónicamente por: YUDITH LOPEZ SORIA	28-2-2024
REVISADO POR	Dra. Yudith López Soria. PhD	Coordinador/a de Investigación de Centro / Coordinador/a de Investigación de Facultad	 Firmado electrónicamente por: YUDITH LOPEZ SORIA	28-3-2024
VALIDADO POR	Dr. Luis Fernando Torres. Mgs	Decano/a (solo para proyecto de facultad)	 Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO TORRES TORRES	28-3-2024

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 21 /

APROBADO POR	Dr. Ignacio Ayala PhD	Director/a Institucional de Investigación		28-2-2024
---------------------	--------------------------	--	--	-----------